

## Del derecho y sus reveses

(*Diario Vasco*, 29. 12. 2003)

A poco que afinemos el oído, enseguida nos topamos con esa expresión tan socorrida de que «es plenamente legítimo» decir o hacer esto y aquello. O con aquella otra según la cual uno «está en su perfecto derecho» para pensar o actuar como le pida el cuerpo..., mientras no sea en detrimento de los derechos de los demás. ¿Estamos seguros de la sensatez de tan solemnes muletillas?

### Un derecho a no deber

La primera de ellas nace de una grave confusión. Y es que conviene distinguir entre legalidad, que es el rasgo de que algo (una conducta, un proyecto) sea conforme a la ley; legitimación, o la propiedad de que ese algo reciba un respaldo social; y legitimidad, en fin, o que se ajuste a principios éticos universalizables. Son cosas muy diferentes. Ocurre, sin embargo, que muchos llaman legítimo sin más a lo que es legal y amparado por el derecho, de manera que mientras un comportamiento no esté prohibido, santo y bueno. La pregunta por su justicia está de sobra, el se puede agota el se debe y no ha lugar para interrogarse por el mayor o menor valor de aquel comportamiento o medida. Lo valioso, ¿se fijaron?, se ha transformado hoy en lo válido; y hasta los chicos, para referirse a alguien digno de su confianza, le llaman un 'tío legal'...

Son legión también los que equiparan lo legítimo a lo legitimado, sencillamente porque lo avala la moda, la cultura de masas o los votos. Y entonces basta que algo sea adoptado o creído por muchos en una sociedad para darlo por bueno; ahora desde el se hace o el se dice se salta de un brinco al se debe. Pero el caso es que una práctica cualquiera puede muy bien ser legal y estar legitimada por la tradición o la vox populi, y no ser legítima de ninguna manera. Frente a estos dos modos de pereza intelectual o de sumisión a lo que está mandado (lo mande la ley, el jefe o el gran número), la cuestión de la legitimidad nos insta a requerir sin descanso las razones que justifican aquella práctica y a exponer los fundamentos de su moralidad. Es la cuestión de la que se escapan nuestros nacionalistas cada vez que les pedimos cuentas de sus planes.

De modo que ese presunto «estar en su perfecto derecho» de decir o hacer, como reza el segundo tópico desafiante, no suele ir más allá de su sentido jurídico: nada ni nadie me lo pueden impedir de acuerdo con la norma positiva, el código me concede permiso para ello. Supongamos que así sea, ¿y qué? Lo que importa es que, una vez más, queda abortada la reflexión sobre lo razonable o absurdo, lo conveniente o perjudicial, lo justo o injusto de eso que, simplemente, es legal. Tal es en nuestros días la trampa más habitual para atajar de raíz cualquier debate o rehuir toda crítica. Se plantea en la cuadrilla, por ejemplo, el valor de una conducta personal o colectiva, los factores que la fomentan o los efectos que de ella pueden derivarse. Indefectiblemente la respuesta será que el sujeto en cuestión tiene derecho a ello, ¿no es así?, y ya no hay más que hablar...

Casi todo nos invita hoy al menosprecio público de la razón. Quien opina se conforma con opinar, o sea, con un liviano comentar, que poco compromete. Nadie espera que alguien tome en serio su palabra, puesto que al fin vale como cualquier otra y uno sólo la pronuncia como muestra de su libertad de expresión. Quien discrepa no da razón de su discrepancia, porque se satisface en exhibir su derecho a discrepar. Quien exige algo lo exige como derecho incuestionable, aunque no se moleste en justificarlo con argumentos de peso. Así que cada cual tiene derecho a decir o hacer, faltaría más, pero en modo alguno el deber de informarse, de educar su criterio con vistas a ese decir o hacer y, por supuesto, de pedir y dar razones para ello. Ni que decir tiene que, en este chapoteo general, ganan más los más osados y los más brutos.

### ¿Una democracia total?

Otro frecuente desliz ciudadano reside en la pretensión de trasladar por la brava la democracia -que es ante todo el gobierno del pueblo o demos- a cualquier otro conjunto social más acá o más allá de ese demos. Me refiero ahora a un tópico del sedicente progresismo cuando predica ciertas metas entre los suyos. Igual que una aspiración socialista consistiría en «democratizar la empresa», otros proponen «democratizar la familia, la sanidad o la escuela». Vayamos por partes.

La democracia encarna nada más que un principio político, pero es natural que pugne por proyectarse en ámbitos ajenos a la política: intuitivamente nos parece acertado que en un proceso decisorio participen todos los afectados por él. Por eso suscribo la meta de democratizar la empresa, para que en sus decisiones tomen parte, además de

accionistas, también trabajadores y consumidores. Y, si fuera católico, impulsaría una distribución más igualitaria del poder eclesiástico. ¿Por qué? Porque me parece que los miembros de ambas instituciones, como tales, deben ser iguales.

En cambio, y dado su particular cometido, carece de sentido trasladar ni el espíritu ni los modos democráticos a la familia, menos aún mientras los hijos sean menores; y otro tanto vale para las instituciones académicas o sanitarias. En todos estos casos, padres e hijos, maestros y discípulos, médicos y pacientes no están ni deben estar en pie de igualdad por lo que se refiere a la toma de las graves decisiones familiares, escolares o sanitarias respectivas. No sería demócrata (o majo, o tolerante o dialogante) ni el padre que se niega a castigar, ni el profesor que por presunto respeto a sus alumnos no les suspende o convierte sus clases en amables foros participativos. Tampoco lo sería el cirujano que decidiera sus intervenciones por votación entre sus pacientes, enfermeras, empleadas de la limpieza y su propio equipo. Sencillamente cada uno de ellos habría renunciado por vergüenza a su autoridad, así como los otros se habrían arrogado una autoridad que no les corresponde.

#### Torpezas del igualitarismo

Y es que un riesgo de malentender la democracia consiste en enredarla con un burdo igualitarismo universal. La democracia instaaura sólo nuestra igualdad como sujetos políticos y a su través la igualdad de oportunidades, pero ni puede ni debe impedir que en múltiples aspectos seamos desiguales. Mientras somos idénticos en derechos civiles (y esta igualdad, por desgracia, aún no es lo bastante efectiva), ciertos méritos y capacidades nos hacen aptos o ineptos, mejores o peores y nos otorgan títulos de reconocimiento diferentes. Para la política debe regir el principio democrático, desde luego, pero en muchas otras esferas de la vida ha de contar el criterio aristocrático.

Defender otra cosa no es progresismo ni político ni moral, sino probablemente un fruto de la cobardía de los mejores y del resentimiento de los peores, el triunfo de la masa, la instalación en la mediocridad como ideal del hombre normal. Nuestro filósofo Ortega también veía en la democracia el régimen político más excelente de todos. «Pero la democracia exasperada y fuera de sí, la democracia en religión o en arte, la democracia en el pensamiento y en el gesto, la democracia en el corazón y en la costumbre es el más peligroso morbo que puede padecer una sociedad». Y si no estamos de acuerdo,

díganme: ¿razonaremos ese desacuerdo o nos bastará invocar nuestro «perfecto derecho» a disentir para quedarnos tan contentos?